



RADICADO	05-893-40-89-001- 2021-00050 -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	LEIDYS VIVIANA SERNA MUÑOZ
DEMANDADO (s)	JUAN CARLOS MUSKUS FLOREZ
ASUNTO	ORDENA OFICIAR
AUTO	No. 545

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Nueve de julio de dos mil veintiuno

En atención a lo requerido por la señora LEIDYS VIVIANA SERNA MUÑOZ el 08 de julio de 2021, SE LE INFORMA que tras consultar el portal bancario con los datos de las partes se encontraron consignados los títulos 413940000008543 y 413940000008588, por \$460.493 y \$ 595.086, respectivamente.

A pesar de lo anterior, es necesario recordarle a la señora SERNA MUÑOZ que los dineros que lleguen a consignarse solo se le entregarán luego de que se notifique el demandado y se encuentre mérito para seguir adelante la ejecución.

Por ello, se le recuerda que debe notificar al ejecutado en la dirección física que reportó en la demanda o, en su defecto, suministrar el correo electrónico donde puede recibir notificaciones el señor JUAN CARLOS MUSKUS FLOREZ para que el Juzgado lo notifique por ese medio virtual.

En este último caso, deberá afirmar bajo la gravedad del juramento que el correo electrónico corresponde al utilizado por el señor JUAN CARLOS MUSKUS FLOREZ y la forma como la obtuvo (art 8º del Decreto 806 de 2020).

Comuníquesele lo anterior a la usuaria e infórmesele la forma en que puede consultar las decisiones del Despacho en la página web.

De otro lado, en vista de que los depósitos judiciales aludidos fueron relacionados al proceso 05-893-40-89-001-**2025**-00050-00, SE ORDENA OFICIAR a SEIMA para que confirme si realizó las consignaciones en virtud del embargo decretado en el Auto 367 del 21 de mayo de 2021.



De ser así, para futuras consignaciones la entidad tendrá en cuenta que el numero radicado del proceso es 05-893-40-89-001-**2021-00050**-00 y no el que se indicó en las consignaciones de los títulos 413940000008543 y 413940000008588.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 075, fijado hoy 12 de julio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO